



RESOLUCIÓN

San Salvador, cuatro de mayo del año dos mil dieciocho, CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACION luego de haber recibido y admitido la solicitud de información CAJA MINED-2018-007 presentada en la OIR y Atención Ciudadana de esta dependencia por parte de _____, y considerando que:

- I. Que el derecho de petición y respuesta para todos los ciudadanos está garantizado en el Artículo 18 de la Constitución de la República de El Salvador.
- II. La solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el Art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública;
- III. La información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en el Artículo 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento;
- IV. Que conforme a las atribuciones de las letras d) e i) del artículo 50 de la LAIP, le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.
- V. Que el artículo 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, establece que el Oficial de Información transmitirá la solicitud a la unidad administrativa que tenga o pueda poseer la información, con el objeto de que ésta la localice, verifique su clasificación y, en su caso, le comuniqué la manera en que se encuentra disponible.
- VI. En fecha treinta de abril se requirió a Gerencia, Planificación y Desarrollo Institucional, por medio del Sistema de Gestión de Solicitudes, la información requerida en la Solicitud de información CAJA MINED-2018-007, referente a Planes de beneficios adicionales y Programas de Bienestar Social. Así mismo se requirió a la Unidad de Contabilidad, información referente a “Las otras reservas” de La Caja.
- VII. En fecha treinta de abril se requirió a la Unidad de Proyección social y Convenios, por medio del Sistema de Gestión de Solicitudes, la información requerida en la Solicitud de información CAJA MINED-2018-007, referente a convenios con Autónomas que brinde apoyo a los Asegurados.
- VIII. En fecha treinta de abril se recibió vía correo electrónico, respuesta de Asesora Administrativa de Gerencia y de Jefe de Planificación y Desarrollo Institucional, sobre la información requerida en la Solicitud de información CAJA MINED-2018-007, con las siguientes respuestas: “Existe una Comisión interna de trabajo, que está trabajando en esta actividad” y “En la actualidad la Comisión para elaborar propuesta de Programas de Bienestar Social, dirigidos a los cotizantes y su grupo familiar, está trabajando en ello.” Se anexa correos recibidos.

OIR Y ATENCIÓN CIUDADANA

Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación

Blvd. Dr. Héctor Silva, Calle Guadalupe #156, Edificio Caja Mutual, Colonia Médica, San Salvador, El Salvador

2132-4136 – oir@cajamed.gov.sv

- IX. En fecha dos de mayo se requirió a la Unidad de Seguros, por medio del Sistema de Gestión de Solicitudes, la información requerida en la Solicitud de información CAJA MINED-2018-007, referente a Planes de beneficios adicionales y Programas de Bienestar Social.
- X. En fecha dos de mayo se recibió de la Unidad de Proyección Social y Convenios a través del Sistema de Gestión de Solicitudes, información de los convenios con Autónomas que brindan apoyo a los Asegurados, los cuales están disponibles al público a través del Portal de Transparencia de La Caja, sección “Otros documentos normativos”, en la categoría “Convenios de beneficios para Asegurados de Caja Mutual” a través del siguiente enlace http://www.transparencia.gob.sv/institutions/caja-mined/documents/otros-documentos-normativos?utf8=%E2%9C%93&q%5Bname_or_description_cont%5D=&q%5Byear_cont%5D=&button=&q%5Bdocument_category_id_eq%5D=1128 . Se anexan convenios.
- XI. En fecha tres de mayo se recibió de la Unidad de Seguros, por medio del Sistema de Gestión de Solicitudes, la información requerida en la Solicitud de información CAJA MINED-2018-007, referente a Planes de beneficios adicionales.
- XII. En fecha cuatro de mayo se recibió de la Unidad de Contabilidad y UFI, vía correo electrónico, la información requerida en la Solicitud de información CAJA MINED-2018-007, referente a “Las otras reservas de La Caja”, planes de beneficios adicionales y porcentajes de inversión.

Por lo tanto, con base a las disposiciones legales citadas y los razonamientos antes expuestos, resuelve:

PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA.

La cual se adjunta en archivo anexo al correo de notificación.

Licda. Cecilia Medina de Castro
Oficial de Información